



Asamblea General

Distr. general
1 de diciembre de 2005

Sexagésimo período de sesiones
Tema 84 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2005

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/60/L.13 y Add.1)]

60/6. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente a 2004¹,

Tomando nota de la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica² en que proporcionó información adicional sobre los aspectos más destacados de las actividades que llevó a cabo el Organismo en 2005,

Reconociendo la importancia de la labor del Organismo,

Reconociendo también la cooperación entre las Naciones Unidas y el Organismo y el Acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo aprobado por la Conferencia General del Organismo el 23 de octubre de 1957 y por la Asamblea General en el anexo de su resolución 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica¹;

2. *Toma nota* de las resoluciones GC(49)/RES/9A, relativa a las medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica y del transporte y de gestión de desechos, GC(49)/RES/9B, relativa a la seguridad del transporte, GC(49)/RES/10A, relativa a los progresos realizados en las medidas de protección contra el terrorismo nuclear y radiológico, GC(49)/RES/10B, relativa a la enmienda de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, GC(49)/RES/11, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo, GC(49)/RES/12A, relativa al fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, GC(49)/RES/12B, relativa a la utilización de la hidrología isotópica para la gestión de recursos hídricos, GC(49)/RES/12C, relativa al

¹ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual 2004* [GC(49)/5]; transmitido a los miembros de la Asamblea General mediante una nota del Secretario General (A/60/204).

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 40ª sesión (A/60/PV.40 y corrección).

programa de acción para la terapia del cáncer, GC(49)/RES/12D, relativa al apoyo a la Unión Africana – Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis, GC(49)/RES/12E, relativa al plan para producir agua potable en forma económica utilizando reactores nucleares de pequeña y mediana potencia, GC(49)/RES/12F, relativa a las actividades del Organismo en la esfera del desarrollo de tecnología nuclear innovadora, GC(49)/RES/12G, relativa a las estrategias de apoyo al desarrollo de la infraestructura nucleoelectrónica, GC(49)/RES/13, relativa al fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y la aplicación del modelo de Protocolo adicional, GC(49)/RES/14, relativa a la aplicación del Acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, GC(49)/RES/15, relativa a la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, GC(49)/RES/16A, relativa al personal de la Secretaría del Organismo y GC(49)/RES/16B, relativa a las mujeres en la Secretaría, y las decisiones GC(49)/DEC/11, relativa a las capacidades y amenaza nucleares de Israel, GC(49)/DEC/12, relativa a la enmienda del artículo VI del Estatuto, y GC(49)/DEC/13, relativa a la enmienda al artículo XIV.A del Estatuto, aprobadas el 30 de septiembre de 2005 por la Conferencia General del Organismo en su cuadragésima novena reunión ordinaria³;

3. *Reafirma su enérgico apoyo* a la función indispensable que desempeña el Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en esas esferas, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y en la seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear;

4. *Acoge con satisfacción* la resolución GC(49)/RES/2, en que se aprobó el nombramiento del Sr. Mohamed ElBaradei como Director General del Organismo hasta el 30 de noviembre de 2009;

5. *Acoge con satisfacción también* que el Premio Nobel de la Paz de 2005 se haya concedido al Organismo y su Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, en reconocimiento de sus esfuerzos por impedir que la energía nuclear sea utilizada con fines militares y garantizar la mayor seguridad posible en su utilización con fines pacíficos;

6. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembros para que sigan apoyando las actividades del Organismo;

7. *Pide* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo las actas de las deliberaciones celebradas en su sexagésimo período de sesiones relativas a las actividades del Organismo.

*41ª sesión plenaria
31 de octubre de 2005*

³ Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras decisiones de la Conferencia General, cuadragésima novena reunión ordinaria, 26 a 30 de septiembre de 2005* [GC(49)/RES/DEC(2005)].